



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS ;

V I S T O :

El Expediente Nº 15.966/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el cambio de Cuatrimestre de asignaturas de 4to. Año del Profesorado en Matemática ;

Que el cambio de cuatrimestre solicitado se hace sobre la materia "Didáctica de la Matemática" que no se dictó en el 1er. Cuatrimestre 2002 por renuncia del docente a cargo ;

Que existe acuerdo entre alumnos, Jefe de División y Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para el dictado de dicha materia en el 2do. Cuatrimestre del 2002 ;

Que es necesario y existe acuerdo a Fs. 03, proceder al corrimiento del Taller de Práctica Docente del 2do. Cuatrimestre del 2002 al 1er. Cuatrimestre del 2003 ;

Que a los efectos de no saturar en horas el 2do. Cuatrimestre, se coincide en acordar el dictado de una optativa el 1er. Cuatrimestre de 2003 ;

Que este corrimiento de las asignaturas se hace por única vez y en carácter de excepción ante la situación planteada y con el ánimo de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico de los alumnos ;

Que obra Despacho Nº 088/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando:

1) Autorizar el cambio de Cuatrimestre de la Asignatura "Didáctica de la Matemática" del 4to. Año del Profesorado de Matemáticas del 1er. Cuatrimestre 2002, al Segundo Cuatrimestre de 2002 ,

2) Autorizar el cambio de Cuatrimestre de la materia "Taller de Práctica Docente" del 4to. Año del Profesorado en Matemáticas del 2do. Cuatrimestre del 2002 al 1er. Cuatrimestre del 2003,

3) Autorizar el dictado de la Materia Optativa I a cargo del Profesor José Luis SAEZ para el 2do. Cuatrimestre del 2002,

4) Autorizar el pasaje de la Optativa II del 2do. Cuatrimestre del 2002 al 1er. Cuatrimestre del 2003 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- Autorizar por única vez y con carácter de excepción el cambio de

/// - 2 -

Cuatrimestre de la Asignatura "Didáctica de la Matemática" del 4to. Año del Profesorado de Matemáticas del 1er. Cuatrimestre 2002 al Segundo Cuatrimestre de 2002.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR por única vez y con carácter de excepción el cambio de Cuatrimestre de la materia "Taller de Práctica Docente" del 4to. Año del Profesorado en Matemáticas del 2do. Cuatrimestre del 2002 al 1er. Cuatrimestre del 2003.

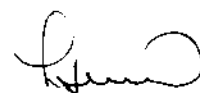
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR por única vez y con carácter de excepción el dictado de la Materia Optativa I a cargo del Profesor José Luis SAEZ para el 2do. Cuatrimestre del 2002.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el pasaje de la Optativa II del 2do. Cuatrimestre del 2002 al 1er. Cuatrimestre del 2003 ;

ARTICULO 5° TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a los interesados , dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

13